



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: PARTIDO MORENA Y CIUDADANO GUSTAVO QUIRÓZ HERNÁNDEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL EN CAMPECHE DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL CON SEDE EN CAMPECHE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

PARTE O PERSONA DENUNCIADA: PARTIDO DEL TRABAJO Y LA CIUDADANA LINDA DOMÍNGUEZ, CANDIDATA A DIPUTADA LOCAL POR EL SEGUNDO DISTRITO ELECTORAL CON SEDE EN CAMPECHE.-----

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.-----

En el Expediente con número de clave **TEEC/PES/17/2018**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por el Partido MORENA y el ciudadano Gustavo Quiróz Hernández, quien se ostenta como Representante ante el Consejo Municipal en Campeche del Partido Movimiento Regeneración Nacional ante el Consejo Municipal con sede en Campeche del Instituto Electoral del Estado de Campeche, **por incumplir con lo que establece el artículo 426, fracción IV, sobre instalación de Publicidad en Lugar Prohibido. La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo** con fecha **treinta de junio de dos mil dieciocho.**-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diecisiete horas con ocho minutos** del día de hoy **treinta de junio del año dos mil dieciocho**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a las partes y a los demás interesados**, el acuerdo de fecha treinta de junio de dos mil dieciocho, constante de dos fojas, por medio de los **ESTRADOS** de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Pich
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al
Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".

TEEC/PES/17/2018.

ACUERDO DE TURNO

PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/17/2018.

PROMOVENTE: PARTIDO MORENA Y
CIUDADANO GUSTAVO QUIRÓZ
HERNÁNDEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO
REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO
MUNICIPAL EN CAMPECHE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL
ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL CON SEDE
EN CAMPECHE DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE.

PARTE O PERSONA DENUNCIADA:
PARTIDO DEL TRABAJO Y LA CIUDADANA
LINDA DOMÍNGUEZ, CANDIDATA A
DIPUTADA LOCAL POR EL SEGUNDO
DISTRITO ELECTORAL CON SEDE EN
CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: POR INCUMPLIR CON
LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 426,
FRACCIÓN IV, SOBRE INSTALACIÓN DE
PUBLICIDAD EN LUGAR PROHIBIDO.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

Con esta fecha **treinta de junio de dos mil dieciocho**, la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, con el oficio número **SECG/3477/2018**, de fecha veintinueve de junio del año en curso, signado por la ciudadana **Ingrid Renée Pérez Campos**, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en nombre y representación de la Junta General del Instituto Electoral del Estado de Campeche; recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal; el día de hoy treinta de junio del presente año, a las once horas con cinco minutos, que remite, **Informe Circunstanciado, diversa documentación y escrito de queja** del Partido Morena y ciudadano Gustavo Quiróz Hernández, quien se



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al
Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".

Ostenta como representante ante el Consejo Municipal en Campeche del Partido Movimiento Regeneración Nacional ante el Consejo Municipal con Sede en Campeche ante Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra del Partido del Trabajo y la ciudadana Linda Domínguez, Candidata a Diputada local por el Segundo Distrito Electoral con Sede en Campeche, por Incumplir con lo que establece el Artículo 426, fracción IV, sobre instalación de **PUBLICIDAD** en **LUGAR PROHIBIDO**.-----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECIECIOCHO.-----

ACUERDA:

PRIMERO. Con el oficio de cuenta y sus anexos, intégrese el expediente respectivo como **Procedimiento Especial Sancionador Electoral**, de conformidad con el artículo 138, fracción XIII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. Asimismo, regístrese en el Libro de Gobierno con el número **TEEC/PES/17/2018**, con fundamento en los numerales 137 y 138, fracción XIII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

SEGUNDO. Se hace constar que en el presente asunto, **NO** existe Tercero Interesado.-----

TERCERO. Para los efectos previstos, en los artículos 674 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 18, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 31, fracción VII, 32, fracción I, y 34, fracción XIII y 140, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, tórnense los presentes autos a la ponencia del Magistrado Numerario Víctor Manuel Rivero Alvarez, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente.-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al
Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".

CUARTO. Anótese el turno del Magistrado Instructor que corresponda en el libro respectivo.-----

Notifíquese por estrados de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y **Cúmplase**. Así lo proveyó y firma el **Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez**, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la **Maestra María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe.-----


Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez.
Magistrado Presidente.


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.


Maestra María Eugenia Villa Torres.
Secretaria General de Acuerdos.


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE


Con esta misma fecha treinta de junio de dos mil dieciocho, se
la Actuaría para su debida notificación. Conste.-----